



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Energía Sin Fronteras

Misión

Contribuir, en línea con los ODS de la Agenda 2030, a mejorar la calidad de vida de personas y comunidades desfavorecidas, facilitando el acceso a servicios de energía moderna, agua potable y saneamiento, de forma segura y sostenible a quienes no los tienen o los tienen de forma precaria o inasequible.

Origen

Nace en el año 2003, fruto de la iniciativa de un grupo de profesionales de empresas del sector energético que quieren dedicar sus conocimientos y su trabajo a la promoción y ejecución de infraestructuras de suministro de agua, saneamiento y energía a comunidades rurales aisladas de países en vías de desarrollo.

Año de constitución: 2003

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

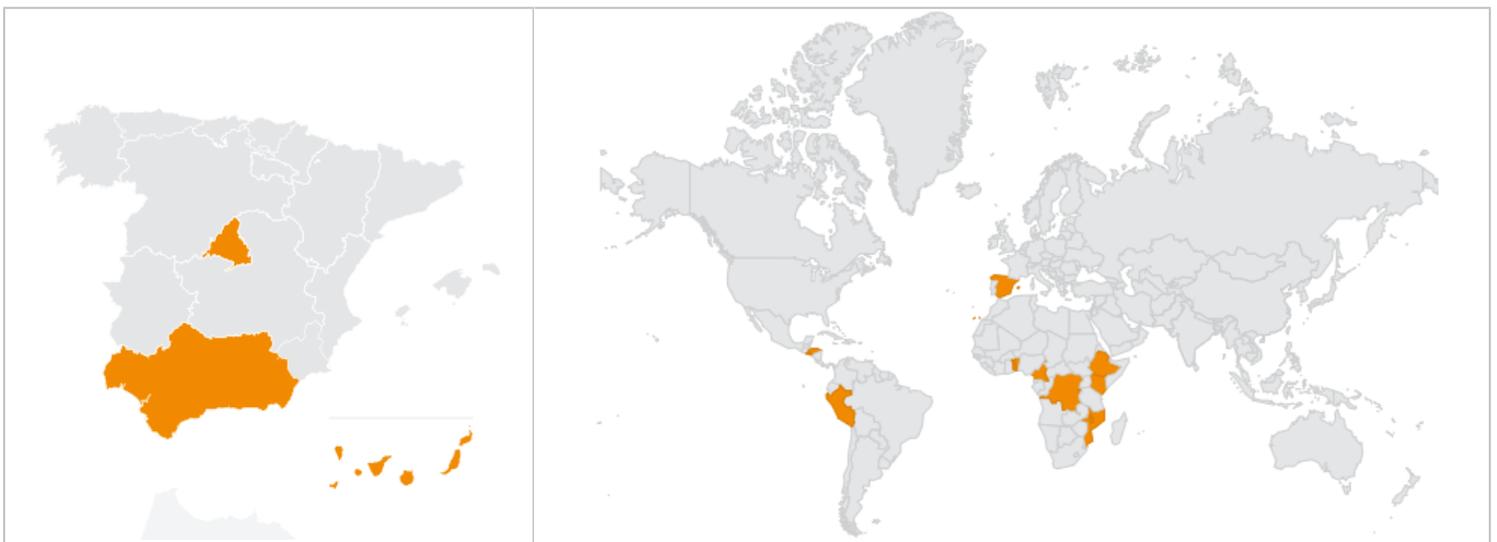
Energía sin Fronteras lleva a cabo proyectos que contribuyen al bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de las personas y comunidades mediante el acceso sostenible a servicios energéticos, agua y saneamiento. Cuentan con programas de desarrollo, que se encargan de los proyectos de instalaciones de electrificación y energía para cocinado, hogares, agricultura. etc. Además, realiza programas de captación, tratamiento y suministro de agua potable. Finalmente, lleva a cabo formación en ambas materias. Por último, la entidad ofrece proyectos de electrificación y saneamiento en España y estudios de sensibilización y voluntariado.

(2020)

Beneficiarios	40.540
Población con difícil o nulo acceso a energía, agua y saneamiento. África, América Latina y España.	
Socios	205
Voluntarios	150
Empleados	3
Gasto	418.867 €



Ámbito geográfico de la actividad

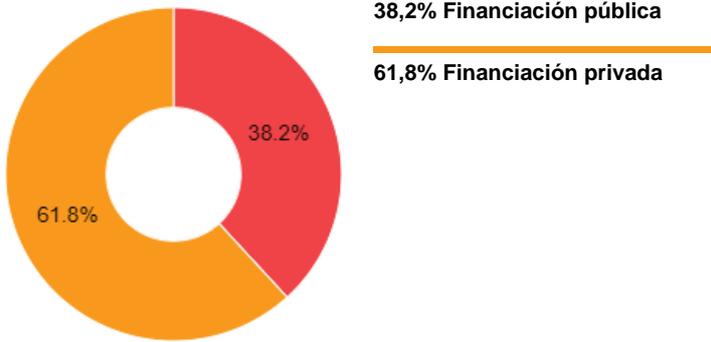


España (7.2 %)

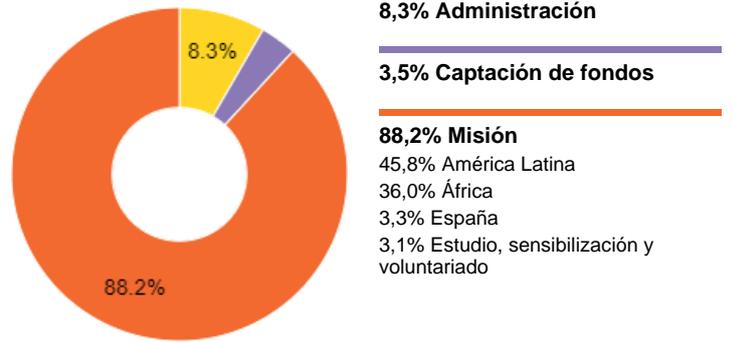
África (40.8 %), América (52.0 %)

Datos económicos

Ingresos 404.075 € (2020)



Gastos 418.867 € (2020)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las aportaciones de empresas energéticas que son patronos (34,7%), la subvención de la AECID (26,7%) para un proyecto en Honduras y las aportaciones de "Amigos de Esf" (13,8%).

Durante 2020, el 66,7% del gasto fue para proyectos relacionados con la energía (bombeos fotovoltaicos, campos solares, electricidad en hogares, etc.), y el 16% para proyectos de agua y saneamiento.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Pilar Sevilla García

Director/a: Jesús Abadía Ibáñez

Once de trece patronos son empresas relacionadas con el ámbito de la energía.

Contacto

C/ Blasco de Garay 13, 6º izda, 28015, Madrid
91 578 46 32

<http://www.energiasinfronteras.org>

info@energiasinfronteras.org



NIF: G83626937

Ministerio de Justicia, 28/1.279

Colabora

Puedes colaborar directamente con Energía Sin Fronteras en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33476

Fundación Energía Sin Fronteras, Energía Sin Fronteras ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Energía Sin Fronteras

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Contribuir, en línea con los ODS de la Agenda 2030, a mejorar la calidad de vida de personas y comunidades desfavorecidas, facilitando el acceso a servicios de energía moderna, agua potable y saneamiento, de forma segura y sostenible a quienes no los tienen o los tienen de forma precaria o inasequible.

Misión estatutaria:

Según el art. 7 de los Estatutos, la Fundación tiene una "misión conjunta de extender y facilitar el acceso a los servicios energéticos y de agua aprovechable a los que todavía no los tienen, o los tienen en condiciones precarias o por procedimientos primitivos e impropios. Las intervenciones que, en cumplimiento de esta misión, deban desarrollar sus miembros estarán en sintonía con unas condiciones o principios irrenunciables, entre los que cabe citar, el respeto a la dignidad humana de los colectivos locales afectados así como a sus costumbres y tradiciones, la cooperación con las entidades locales, la colaboración en el desarrollo y formación de los miembros de la comunidad, el respeto a su derecho de elección".

Para la consecución de este fin, la Fundación Energía sin Fronteras (Esf) realizará las siguientes actividades recogidas en el art. 8 de los Estatutos:

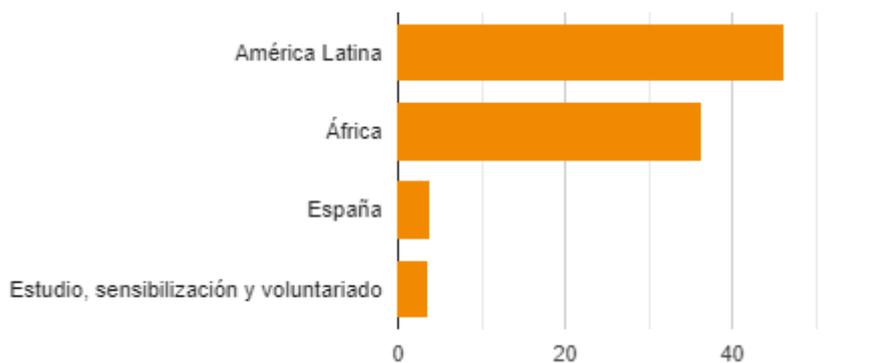
- Evaluación de Proyectos, con la identificación de los beneficiarios y el presupuesto aproximado de las instalaciones.
- Asesoría técnica, en materia de energía, agua y saneamiento.
- Desarrollo de Proyectos, que incluirá búsqueda de financiación efectiva y contacto con las organizaciones locales intervinientes.
- Ejecución de proyectos, con traslado de asesores al lugar del proyecto si fuese necesario.
- Preparación de personal especializado "in situ", en temas relacionados con la energía, el agua aprovechable y el saneamiento. Además podrá haber intercambios nacionales e internacionales con otras entidades similares.

- **Diseminación.** Actividades divulgativas, sensibilización, publicaciones, organización de foros y debates sobre la cooperación y el desarrollo energético de los países y comunidades más deprimidas.
 - **Relaciones externas y colaboraciones,** con otras ONG para captar proyectos o ayuda en la realización, con entidades nacionales e internacionales como fuentes de información y financiación, con entidades locales para la ejecución de los proyectos y con personas e instituciones al objeto de colaborar en la diseminación de la Fundación y en la concienciación de la sociedad y el intercambio de conocimientos y experiencias.
 - **Promoción del voluntariado,** con el objeto de obtener los recursos humanos para la realización del resto de actuaciones.
 - **Captación de voluntarios directamente o a través de acuerdos y convenios** con instituciones educativas (prácticas) y empresas (pre jubilaciones y promoción voluntariado).
 - **Captación de personas dispuestas a proporcionar fondos a la Fundación.**
- El art. 6 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación de la Fundación comprende todo el territorio del Estado español con la perspectiva de extenderse a otros países, bien sea por sí misma o a través de otras instituciones sin ánimo de lucro.

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



Energía sin Fronteras lleva a cabo proyectos que contribuyen al bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de personas y comunidades mediante el acceso sostenible a servicios energéticos, agua y saneamiento. Su labor se desarrolla principalmente con personas voluntarias que aportan sus conocimientos y su experiencia en la consecución de los objetivos. La sede en Madrid cuenta con 3 empleados. Además, posee una delegación en Lima (Perú). En 2021, la entidad abrió otras 2 delegaciones en Canarias y Andalucía.

El trabajo se realiza con contrapartes locales que se encargan de los proyectos de electrificación, calor eficiente, captación, tratamiento y suministro de agua potable, saneamiento y formación en proyectos de energía y agua. Principalmente se trabaja en áreas rurales aisladas con centros de formación y salud y con otras comunidades. Durante 2020, el 66,7% del gasto fue para proyectos relacionados con la energía y el 16% para proyectos de agua y saneamiento.

América Latina

45.8% del gasto total

Beneficiarios: 7.705

En 2020, Esf desarrolló 11 proyectos repartidos en las siguientes zonas:

-En Perú, se instalaron bombes fotovoltaicos para mejorar el acceso al agua potable en las regiones de Cucur y Virrey. Además, se puso en marcha un proyecto de formación sobre el uso del agua, la higiene y la nutrición, junto con la construcción de cocinas mejoradas. Sin embargo, la pandemia obligó a paralizar los trabajos, en vistas de ser retomados en 2021.

-En el municipio de Yoro, Honduras, se llevaron a cabo dos proyectos Corylus basados en la electrificación de hogares gracias a placas fotovoltaicas auto instalables.

El primer Proyecto Corylus benefició a 261 familias y fue puesto en marcha en 2019 con el objetivo de proveer electricidad a diferentes caseríos. Sin embargo, debido a la pandemia y los huracanes en la zona, Esf contempló nuevas condiciones de trabajo por la pandemia, compra de material de bioseguridad para la ejecución del proyecto y actividades de ayuda de emergencia.

El segundo Proyecto Corylus, "Semilla para el desarrollo", con el apoyo de la AECID, proporciona capacitaciones en materia de energía y género a toda la población. Además, es un proyecto de electrificación domiciliaria, a partir de la creación de un fondo que permite a las familias acceder al primer escalón de electrificación. Se suspendió a finales de marzo de 2020 por el estado de alarma y el confinamiento en Honduras. Se reanudó en mayo de 2021.

- En El Salvador se puso en marcha un proyecto de formación sobre agua y energías renovables para la reactivación de la actividad agrícola en poblaciones afectadas negativamente por la pandemia y los daños causados por la tormenta Amanda.

África

36.0% del gasto total

Beneficiarios: 32.835

En 2020, Esf desarrolló 18 proyectos repartidos en las siguientes zonas:

- En Benín, se trabajó en la instalación de electrificación a través de energía fotovoltaica a la biblioteca de Kpari y en un sistema de suministro eléctrico para el Hospital de Dangbó. Además, se instalaron 15 farolas fotovoltaicas para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en Lokotomé. Por último, se realizaron asesorías técnicas al proyecto de acceso a la energía limpia y al derecho al agua en Kpakpamé.

- En Malawi, se trabajó en el centro de recuperación de menores con malnutrición (ahora dispensario y casa para huérfanos menores de edad) en la construcción de dos campos solares para dotar de energía a los edificios principales y para el bombeo de agua.

- En la República Democrática del Congo se continuó con el trabajo de mejora del suministro eléctrico a través de la instalación de 60 módulos fotovoltaicos en el Centro para personas con diversidad funcional Heri Kwetu.

- En Camerún, se trabajó en la electrificación solar de una nueva escuela secundaria, con el objetivo de promover el conocimiento de la tecnología solar fotovoltaica. Debido a la pandemia se paralizó la instalación hasta principios de 2021.

- En Togo, se trabajó en la creación de un aula solar y en formación en energía fotovoltaica al alumnado del centro de formación profesional Don Bosco, regido por la Comunidad Salesiana de Kara. El proyecto finalizará con los cursos de formación que se lleven a cabo en 2021.

España

3.3% del gasto total

En Sevilla, se buscó financiación para dos proyectos. El primero, para realizar una instalación de paneles solares en el albergue centro amigo de Cáritas con el objetivo de reducir costes de mantenimiento. El segundo, para trabajar en una instalación de autoconsumo de 10Kwp en el centro de formación y empleo de Chucena con el propósito de ahorrar en el consumo eléctrico.

Estudio, sensibilización y voluntariado

3.1% del gasto total

Uno de los objetivos de Esf es influir en los organismos decisores y prescriptores de políticas energéticas, en los reguladores y en los organismos financiadores, para facilitar el acceso a la energía, agua y saneamiento a quienes no disponen de él. Para ello, se llevan a cabo las siguientes actividades:

a. Recopilación de experiencias y conocimiento a partir de las soluciones de cooperación en materia de energía y agua, aplicadas en entornos de pobreza.

b. Generación de nuevos conocimientos en dicha temática para que sean aplicados en los proyectos de cooperación, junto con otras ONGD, universidades y centros de investigación.

c. Captación, formación y sensibilización social, mediante la difusión del conocimiento y la experiencia adquirida a través de publicaciones, seminarios, presentaciones, conferencias, folletos, etc.

d. Alianza con otras instituciones y ONGD.

e. Asistencia técnica a otras organizaciones.

Desde 2019 se trabaja en grupos específicos de trabajo con objeto de apoyar la mejora continua del conocimiento y las capacidades de Esf en materia de derechos humanos, género, cambio climático y medición del impacto.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	40.540	Población en general
------------------------	--------	----------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	7,2 %	Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid
África	40,8 %	Benín, Camerún, R.D.Congo, Etiopía, Kenia, Malawi, Mozambique, Ruanda, Togo
América	52,0 %	El Salvador, Honduras, Perú

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Área geográfica prioritaria y criterio país.

Se dará preferencia a tres áreas de actuación: Centroamérica, Zona Andina y África Subsahariana. Además, Esf puede priorizar proyectos a desarrollar dentro del territorio nacional siendo estudiados bajo los mismos criterios que los de ámbito internacional.

2. Tipología de acción.

Acceso a la energía, agua y saneamiento.

3. Contraparte.

Se valorará positivamente aquellas contrapartes que hayan mostrado voluntad y capacidad de comunicación, se valorarán las referencias que se tengan de la contraparte y se valorará si las contrapartes envían junto con el formulario una expresión de la voluntad de la población beneficiaria. Además se informará a la contraparte que se requiere la memoria de actividades, sus Estatutos y sus Balances anuales y Cuentas de Resultados del último año disponible.

4. Sostenibilidad.

Se valorará la sostenibilidad técnica, económica y social.

5. Solución técnica-económica.

Se tendrá en cuenta la identificación correcta de las necesidades del proyecto, la solución técnica y su concordancia desde el punto de vista económica.

6. Comunidad beneficiaria.

Se actuará preferentemente a favor de aquellas poblaciones desfavorecidas en zonas rurales y aisladas por las siguientes razones: no inferir en las zonas de actuaciones de los patronos, altos índices de pobreza en las zonas rurales aisladas y baja tasa de cobertura de energía, agua y saneamiento.

7. Estrategia Esf.

Se valorará si hay algún aspecto estratégico de la organización que convenga tener en cuenta en el momento de valorar las solicitudes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- Institución legalmente constituida de acuerdo a las leyes del país, cuyos estatutos reflejan el objeto de ayuda al desarrollo y de lucha contra la pobreza (no aplicables a órdenes religiosas).

- Institución o responsable del proyecto con experiencia demostrada en acciones de desarrollo de al menos 3

años.

- Institución dotada de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Institución con experiencia demostrada de realización en la zona del proyecto, y de colaboración con la comunidad beneficiaria.
- Si se trata de una primera colaboración, se dispondrá de referencias externas de partes fiables confirmando la seriedad, fiabilidad y capacidad operacional de la contraparte.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Esf cuenta con un plan estratégico para el periodo 2019 – 2021 donde se establecen tres objetivos estratégicos en el marco de actuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 7, junto con sus respectivas líneas de acción y metas concretas.

La organización cuenta también con un plan de acción 2021 en línea con el plan anterior.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

El plan de acción anual de Esf se liquida en las cuentas anuales del ejercicio 2020. Las principales desviaciones se deben al retraso/paralización de algunos proyectos por el impacto de la pandemia y al descenso de las subvenciones privadas.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Para el seguimiento de los proyectos, Esf asigna un director y equipo específico (todos voluntarios) a cada proyecto, encargados de estar en contacto con la contraparte y colaborar en la recopilación de información, elaboración de conclusiones y recomendaciones. Como norma general, el responsable de proyecto realiza una visita al terreno previa a la ejecución del proyecto para valorar el alcance, establecer relaciones y acordar responsabilidades con las comunidades beneficiarias, la contraparte y los organismos oficiales de la zona. La contraparte remite diversos informes periódicos durante la ejecución del proyecto, elaborando junto con Esf el “informe final de proyecto” que tiene un formato y contenidos específicos (descripción del proyecto, previsión de sostenibilidad, etc.). La relación con la contraparte es continua y, en ocasiones, el director del proyecto realiza visitas al terreno para desarrollar tareas de supervisión.

Asimismo, se considera la posibilidad de realizar seguimiento a largo plazo o “evaluación interna” de proyectos a través de la elaboración de informes “ex post” remitidos por la contraparte tras 1-2 años de la finalización del proyecto, así como viajes realizados por parte de Esf a los 2 y 5 años de la conclusión del proyecto.

En cuanto a las actividades desarrolladas en España, los proyectos desarrollados por el departamento de estudios, son realizados por un grupo de voluntarios con un director de proyecto asignado para cada estudio /investigación. En las reuniones periódicas de voluntarios se repasa el estado de cada proyecto y para aquellos estudios de mayor relevancia se forma un comité organizador que celebra reuniones específicas de seguimiento.

Asimismo, se elabora un informe final que recoge los logros llevados a cabo.

Respecto a la Junta Directiva, los Estatutos (art. 25) indican que esta se reúne al menos una vez al trimestre. En dichas reuniones los responsables de área exponen las actividades efectuadas y posibles problemas a enfrentar.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2022)

María Pilar Sevilla García	Presidenta	FUNDACIÓN ACCIONA (José Gabriel Martín Fernández)	Patrono
ENERCLUB (Arcadio Gutiérrez Zapico)	Vicepresidente	FUNDACIÓN EDP (Vanda Cristina de Veiga)	Patrono
María del Carmen Becerril Martínez	Patrono Independiente	FUNDACIÓN IBERDROLA (Mónica Oviedo Céspedes)	Patrono
CIEMAT (Luis Fernández Regalado)	Patrono	FUNDACIÓN NATURGY (María Eugenia Coronado)	Patrono
ENDESA (Miriam García Madruga)	Patrono	IGNIS (José Francisco Sarasola Jaudenes)	Patrono
ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS (Rosario Arévalo Sánchez)	Patrono	OMI POLO ESPAÑOL (OMIE) (Rafael Gómez-Elvira González)	Patrono

Esf cuenta en el Patronato con una secretaria no patrona, que tiene voz pero no voto, Matilde García Duarte. Además, la entidad trabaja en grupos de trabajo coordinados por una Junta Directiva (equipo de administración) formada por 7 responsables voluntarios de cada equipo y los voluntarios que participen.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	17
Bajas en los últimos 5 años	25

Una patrona (persona física) forma parte del Patronato desde hace más de 10 años. Desde 2017 se han producido 3 incorporaciones y 7 bajas de patronos institucionales. La tabla refleja también las altas y bajas de representantes de los patronos institucionales.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	85,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de Esf.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de los presidentes de la Junta Directiva y del Patronato aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Junta Directiva en primera instancia se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Las conclusiones de la Junta Directiva deberán ser ratificadas o modificadas por el Patronato, donde se seguirán las mismas pautas de presencia del afectado que en la Junta Directiva.

3. Procedimiento a seguir:

En reunión de Junta Directiva en primera instancia y del Patronato:

a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión o se abstendrá de opinar y votar durante los debates del resto de los miembros del Patronato respecto de ese asunto.

b. El presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Patronato podrán convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación a la opción presentada por la persona interesada.

c. Posteriormente la Junta Directiva, en primera instancia, y el Patronato, en definitiva, deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficios que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

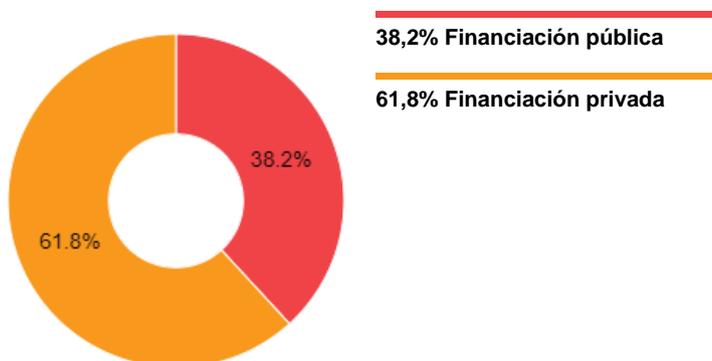
d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros del Patronato sin relación con el asunto que se está dilucidando si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 404.075 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	404.075 €	369.831 €	252.033 €
Ingresos públicos	38,2 %	154.181 €	44.971 €	24.949 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0,0 %	0 €	0 €	8.091 €
Administración Central	26,7 %	107.848 €	0 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	11,5 %	46.333 €	44.971 €	16.859 €
Ingresos privados	61,8 %	249.894 €	324.860 €	227.083 €
Cuotas de socios	13,8 %	55.904 €	50.442 €	61.882 €
Aportaciones de entidades jurídicas	12,9 %	52.296 €	23.378 €	57.860 €
Actividades de captación de fondos	0,4 %	1.631 €	12.214 €	9.841 €
Aportaciones del Patronato	34,7 %	140.064 €	238.826 €	97.500 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: En 2015, la UE concedió una subvención a Esf de 91.244€ para ejecutar un proyecto plurianual en Mali. En 2018 terminó el proyecto.

- Administración Central: Se compone de una parte de la subvención imputada de la AECID para el proyecto "Semilla para el desarrollo". La subvención fue de 392.566€ para 2020 y 2021.

- Administraciones autonómicas y locales: El aumento entre 2018 y 2019 se debe a la subvención recibida en 2019 por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (40.171€) para el proyecto, ya finalizado, en Tierras Duras del Virrey, Perú. En 2019 a 2020 se recibieron otras subvenciones para otros proyectos.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Las 3 principales entidades financiadoras en 2020 fueron Axpo (19.039€), Grupo Solaer (16.533€) y Repsol (5.939€).

- Actividades de captación de fondos: El descenso entre 2019 y 2020 se debe a la suspensión de actividades y eventos por el impacto de la pandemia.

- Aportaciones del Patronato: Se componen de las aportaciones periódicas anuales de los patronos (84.500€) y otras donaciones puntuales. En 2019 se recibió una donación de 154.326€ de Fundación EDP y en 2020 de 41.664€ de EDP Portugal.

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	38,2 %	12,2 %
Ingresos privados	61,8 %	87,8 %
Máximo financiador		
AECID	26,7 %	
Ayuntamiento de Alcalá de Henares		10,9 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

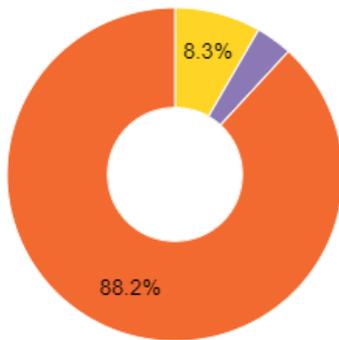
1. Evitará aquellas acciones que puedan dar lugar a conflictos de interés entre las empresas y Esf, incluido los miembros de su Patronato, así como entre las propias empresas y tomará siempre medidas rigurosas para salvaguardar su independencia y reputación. Todas las empresas colaboradoras deberán aceptar la política de conflicto de intereses declarada en el Código ético.
2. Podrá estar en desacuerdo con las acciones tomadas por alguna de las empresas y emitir su juicio públicamente cuando éstas atenten a la dignidad y derechos de las personas.
3. Podrá aceptar participantes en la financiación o en la gestión de sus proyectos, independientemente de las relaciones de éstos con las empresas colaboradoras.
4. Trabajaré para promover en las empresas con las que colabore, la difusión de sus principios éticos y de las buenas prácticas empresariales.
5. Trabajaré para lograr actuaciones conjuntas entre los gobiernos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales que contribuyan a la solución de los problemas que afectan a la pobreza, y, en especial, al abastecimiento de energía, agua potable y saneamiento.
6. No aceptará fondos económicos, ni ningún tipo de colaboración, procedentes de empresas que, manifiestamente, realicen actividades contrarias a la legislación y a las buenas prácticas recogidas en el Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 418.867 € (2020)



8,3% Administración

3,5% Captación de fondos

88,2% Misión

45,8% América Latina

36,0% África

3,3% España

3,1% Estudio, sensibilización y voluntariado

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	3.425 €	2.500 €	925 €
Otros	681 €	0 €	681 €

Tarjeta solidaria Open Bank: consiste en el redondeo de las compras con la tarjeta en favor de Esf.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Esf recibe aportaciones públicas y privadas para proyectos en concreto. Realiza el control de estos fondos dirigidos a través de contabilidad y archivos excel.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Gastos generales

- Todo gasto hasta 500 euros será aprobado por el responsable del área donde se originó.
 - De entre 500 y 1.000 euros requerirán además la aprobación del presidente de la Junta Directiva.
 - Superiores a 1.000 euros, requerirán la aprobación de la Junta Directiva.
 - En caso de ausencia de alguno de los responsables asignados, y siempre que la transacción sea urgente, quien apruebe será el presidente de la Junta Directiva o en su ausencia el responsable de administración.
- Excepciones: un gasto realizado por el propio responsable de área no puede ser aprobado por él mismo, por lo que será el presidente de la Junta Directiva quien lo haga. En caso de ausencia del presidente de la Junta Directiva, y siempre que sea urgente, el responsable de administración podrá aprobarlo. Un gasto realizado por el

presidente de la Junta para no puede ser aprobado por él mismo, por lo que será el secretario de la Junta Directiva quien lo haga.

2. Pago de los gastos

a. Generales

- No se aceptarán facturas que no indiquen claramente el nombre y domicilio del emisor, así como su NIF, siempre que las circunstancias lo permitan.
- La persona responsable de realizar los pagos (gerente de administración) comprobará la factura recibida.
- En caso de que la factura se ajuste correctamente al gasto aprobado, el gerente de administración hará la orden de transferencia desde la cuenta correspondiente. Dicha orden será firmada en todo caso por dos apoderados.
- En caso de que la factura no se ajuste con el gasto aprobado no se llevará a cabo el pago, el gerente de administración la devolverá al responsable del área que corresponda.

b. Proyectos

- Para realizar el pago de los gastos de los proyectos, será el gerente de proyectos quien envíe un e-mail al gerente de administración en el que se detalle el nombre del proyecto, referencia del organismo financiador, etc.
- El total de gastos de un proyecto no puede superar el total del presupuesto de dicho proyecto.
- En el caso de que un gasto haga que se supere el montante total del presupuesto, si no supera el 5% del mismo será aprobado por el responsable de operaciones pero si es superior al 5% del mismo será aprobado por la Junta Directiva.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Fases iniciales de estudio y presupuestación: el presupuesto inicial de los proyectos es responsabilidad de los responsables de zona geográfica. El área de compras y aprovisionamientos participará en la fase de presupuesto como asesor, aportando precios y/u otras condiciones de suministro.

2. Fase de petición de oferta: solo podrá llevarse a cabo en la fase de ejecución del proyecto, cuando se haya conseguido financiación. El equipo de proyecto identificará los proveedores que deben ser consultados en un mínimo de tres. Si el financiador lo permitiera, se podrá reducir el número de ofertantes si el importe presupuestado no excede de 3.000€ (a propuesta del jefe de proyecto y a criterio del responsable de compras y aprovisionamientos), de 6.000€ (a propuesta del jefe de proyecto y a criterio del responsable de operaciones) o de 12.000€ (a propuesta del responsable de operaciones y a criterio del a Junta Directiva). En todos los casos, el jefe de proyecto deberá dejar constancia escrita de las razones por las que no se solicitó oferta a más concursantes. La información técnica y el alcance de la petición de oferta ha de incluir todos aquellos aspectos relevantes, tanto desde el punto de vista técnico (especificaciones, requisitos importantes, definición clara del alcance, condiciones especiales, aspectos de sostenimiento/durabilidad, etc.) como de transporte, mantenimiento, etc. según requiera cada compra.

3. Fase de comparación de ofertas, negociación y propuesta de adjudicación: una vez recibidas las ofertas, el proyecto efectuará el análisis técnico de las ofertas y compras y aprovisionamientos hará el análisis comercial de forma separada. La comparación de ofertas se incluirá en un documento denominado "Informe de propuesta de Adjudicación – IPA".

La adjudicación debe tener en cuenta las cantidades presupuestadas. Si el importe a adjudicar sobrepasa el valor presupuestado, el responsable de zona geográfica deberá solicitar a la Junta Directiva de Esf la correspondiente ampliación de presupuesto.

Para adjudicar un contrato a una sociedad patrona de Esf se deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva. Esta aprobación deberá ser solicitada por el responsable de zona geográfica. El departamento de compras y aprovisionamientos elabora y mantiene un registro de proveedores que contiene información sobre experiencias anteriores respecto a su seriedad en el cumplimiento de plazos de entrega, documentación facilitada, soporte técnico, etc. Mantiene también un conjunto de condiciones comerciales estándar a incorporar en las peticiones de oferta: precios, condiciones de pago, fecha y condiciones de entrega -Incoterms, recepción de los bienes y servicios, garantías, hitos de pago, calendarios de ejecución, asuntos aduaneros, transmisión de la propiedad, condiciones de terminación, aspectos jurídicos, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	404.075 €	750.551 €	-346.476 €	-46,2 %
Gastos	418.867 €	757.925 €	-339.058 €	-44,7 %
Resultado	-14.792 €	-7.374 €		

La desviación del ingreso y el gasto real de 2020 respecto a lo presupuestado es debido a la suspensión de proyectos durante el año. Además, ante la paralización de proyectos y el impacto de la pandemia, la entidad recibió menos subvenciones.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	597.125 €	639.625 €	-42.500 €

Los presupuestos elaborados en 2021 contemplan realizar proyectos que quedaron suspendidos, recibir subvenciones atrasadas de 2020 y poner en marcha nuevos proyectos y actividades. Además, la entidad tiene 284.718€ pendientes de imputar de la subvención recibida de la AECID en 2019.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	15.541 €	100 %
Deuda a largo plazo	8.293 €	53,4 %
Deuda con Cáritas Sevilla	8.293 €	53,4 %
Deuda a corto plazo	7.248 €	46,6 %
Acreedores varios	5.998 €	38,6 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 101,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 117,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	852.722 €
Disponible	736.995 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	743.839 €
Regularización de la delegación de Perú	-6.844 €
Realizable	115.727 €
Deudores comerciales	115.727 €

En 2020 la entidad regularizó las actividades realizadas por su delegación de Perú dentro del balance de las cuentas anuales de Esf. El saldo en negativo corresponde a las pérdidas de 2020.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-14.792 €	-3,7 %
2019	34.741 €	9,4 %
2018	-3.621 €	-1,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 739.079 €**Ratio de recursos disponibles: 116,0 %****✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	-4.760 €	100 %	-0,6 %
Inversiones a corto plazo	-6.844 €	143,8 %	-0,8 %
Regularización de la delegación de Perú	-6.844 €	0,0 %	-0,8 %
Inversiones a largo plazo	2.084 €	-43,8 %	0,2 %
Fianza por alquiler	2.084 €	0,0 %	0,2 %

En 2020 la entidad regularizó las actividades realizadas por su delegación de Perú dentro del balance de las cuentas anuales de Esf. El saldo en negativo corresponde a las pérdidas de 2020.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Energía Sin Fronteras no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Energía Sin Fronteras: <https://energiasinfronteras.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/energiasinfrontera/>

Twitter: https://twitter.com/ESF_esp

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines quincenal

Newsletter mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 150

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de formación en el que se detallan las actividades y contenidos formativos dirigidos a voluntarios. Entre ellos destacan: referencias legales a la formación de voluntarios (derechos y deberes de los mismos), formación general de Esf (visión general y del entorno de Esf, la metodología de actividad y los conceptos generales de la cooperación al desarrollo), formación específica de voluntarios y formación permanente o de reciclaje.

Asimismo, se incluye la documentación que sustenta las actividades formativas, centrado en las cuestiones generales de la cooperación al desarrollo, la introducción a la gestión de los proyectos de cooperación, el marco lógico, el plan de sostenibilidad y el manual de gestión de proyectos.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

Esf cuenta con un Comité de Cumplimiento, formado por 7 miembros, encargado de prevenir acciones que pudiesen derivar en responsabilidades para la Fundación.

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

DONACIONES EN EFECTIVO

- El/la gerente de administración y finanzas de la Fundación (gerencia) contabiliza las donaciones recibidas en metálico y emite un recibo al donante donde figure el nombre, el DNI y el correo electrónico del donante, así como el importe de dicha donación.
- El/la responsable de administración de la Junta Directiva supervisa mensualmente los movimientos de caja, aprueba con su firma la conformidad de la contabilidad, y decide la cantidad de efectivo que se retira para su ingreso en el banco.
- Desde gerencia se incorporan los datos del donante a un fichero en excel denominado "Seguimiento Amigos Esf" a partir del cual anualmente se elabora el modelo 182 de la Agencia Tributaria y se emiten los certificados de donaciones. Además, al menos una vez al mes, la gerencia elabora y remite un informe al responsable de amigos de Esf, donde figuran las nuevas donaciones recibidas.
- Los importes recibidos como donaciones por la venta de lotería, venta de camisetas, conciertos solidarios, etc. se registran en un fichero específico para cada actividad con la fecha y el importe recaudado, y al final de la actividad que ha motivado la generación de dichos donativos, se supervisa por el responsable de administración de la Junta Directiva que decide a su vez, su ingreso en el banco siendo él mismo el responsable de dicha gestión.

DONACIONES ANÓNIMAS

- La Fundación debe identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100€. Esf incluye en los soportes para realizar donaciones, tanto en los trípticos en papel como en la página web, una casilla solicitando el DNI del donante. En el caso de que no se cumplimente, la gerencia se pone en contacto con el donante bien a través de teléfono o de correo electrónico para explicarle la necesidad de que facilite a la Fundación dicha información.
- En el caso de que se reciban ingresos superiores a 100€ sin que de ninguna forma se pueda identificar al donante, la gerencia elabora un fichero con los importes, la fecha, y la forma de recepción (ingresos en cuenta bancaria o correo ordinario) y los pone semestralmente en conocimiento del SEBPLAC.

DONACIONES EN ESPECIE

Se valoran siempre por su valor de mercado a juicio de los técnicos de Fundación Esf.

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa Ernst & Young S.L.sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Ministerio de Cultura y Deporte el 18 de enero de 2022.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	855.108 €	1.330.290 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.385 €	3.457 €
Inmovilizado intangible		944 €
Inmovilizado material		128 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.084 €	2.084 €
Activos por impuesto diferido	301 €	301 €
ACTIVO CORRIENTE	852.722 €	1.326.832 €
Deudores Comerciales	115.727 €	89.197 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	-6.844 €	
Periodificaciones a corto plazo		458.371 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	743.839 €	779.264 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	855.108 €	1.330.290 €
PATRIMONIO NETO	839.567 €	857.924 €
Fondos propios	316.917 €	331.830 €
Dotación fundacional	34.500 €	34.500 €
Reservas	297.330 €	265.908 €
Resultados de ejercicios anteriores	-122 €	-3.319 €
Resultado del periodo	-14.792 €	34.741 €
Ajustes por cambio de valor	122 €	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	522.529 €	526.094 €
PASIVO NO CORRIENTE	8.293 €	-27.441 €
Deuda total a largo plazo	8.293 €	-27.441 €
Deudas a largo plazo	8.293 €	-27.441 €
PASIVO CORRIENTE	7.248 €	499.806 €
Deuda total a corto plazo	7.248 €	499.806 €
Deuda a corto plazo	1.250 €	34.177 €
Beneficiarios acreedores		457.676 €
Acreedores comerciales	5.998 €	7.953 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	404.002 €	369.648 €
Ayudas monetarias y otros	-317.945 €	-213.918 €
Otros ingresos explotación		183 €
Gastos de personal	-50.126 €	-77.991 €
Otros gastos de explotación	-49.724 €	-41.959 €
Amortización del inmovilizado	-1.072 €	-1.221 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-14.865 €	34.741 €
Ingresos financieros	69 €	
Diferencias de cambio	5 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	74 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-14.792 €	34.741 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		614.951 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-3.566 €	-196.392 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-3.566 €	418.559 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-18.357 €	447.286 €

Energía Sin Fronteras

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

